

ORDENANZA N° 264 /2025

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por el adherente N° 00198, correspondiente al Sr. Mauricio Javier Viotti, D.N.I. 34.468.892, CUIT/L 20-34468892-4, en su condición de adjudicatario del Plan Municipal de Vivienda denominado SI. VA. VI. III. En consecuencia, transfírase a favor del mismo, el dominio pleno del inmueble donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: “Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de Las Varillas, Calle Fray M. Esquiú S/N°, designado como LOTE 2 MZ 113 que, según Expediente N° 0033- 020361/2006 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice Noreste con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el siguiente vértice mide 11,85 m colindando con Calle Fray M. Esquiú; desde este vértice con ángulo de 90° hasta el siguiente vértice mide 31,50 m colindando con lote 3; desde este vértice con ángulo de 90° hasta el siguiente vértice mide 11,85 m colindando con lote 22; desde este vértice con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 31,50 m colindando con lote 1; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 373,28 m². Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Número 3006-4175733-4. Inscribiéndose su dominio con relación a la MATRICULA 1.616.182 del Dpto. SAN JUSTO (30). Nomenclatura Catastral es: L36, C01; S01; Mza.113; L002”, de acuerdo a lo establecido mediante Ordenanza N° 277/2017.

Artículo 2: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de los titulares la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 09 /10 /2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 963 /2025

DE FECHA 13 / 10 / 2025

